

# **RESOLUCIÓN Nº** 1136 ( 04 - Ago - 2023 )

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

## EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

#### **CONSIDERANDO:**

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo*. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que a través de Resolución N° 1045 del dieciocho (18) de julio de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió y pagó un periodo de vacaciones al funcionario CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233 quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra encargado del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, para disfrutarlo a partir del día catorce (14) de agosto de 2023 hasta el cuatro (04) de septiembre de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día cinco (05) de septiembre de 2023. Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado:01, ubicado en la Subdirección

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951



1



### **RESOLUCIÓN Nº** 1136 ( 04 - Ago - 2023 )

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, a partir del día catorce (14) de agosto de 2023 hasta el cuatro (04) de septiembre de 2023, a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990.

Que la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Idartes, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura de la Entidad, a partir del día catorce (14) de agosto de 2023 hasta el cuatro (04) de septiembre de 2023, a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990.





### **RESOLUCIÓN Nº 1136**

( 04 - Ago - 2023)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 04 - Ago - 2023

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma	
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano		
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	Charles	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	Minny Sudadam	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	1 11.40 h	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	(1 jaloo Morald	
Reviso Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	· Migrarain · )	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe Oficina Asesora Jurídica	B.	

BOGOT/\

3

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						Código: 1TR-GTH-F-03 Fecha: 09/04/2018			
ALCALDÍA MAYOR	ALCALISA MAYOR DE SECUTION DE LA REQUISITOS MÍNIMOS					Versión:2	2010			
instituto Distrital de las Artes	7.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11						1			
FECHA:	Agosto 01 de 2023									
		ASPIF	RANTE							
Nombre:		EVA LUCIA DIAZ BUI								
Cédula :	52157990									
Cargo: Código:	Gerencia de Literatura  039 Grado: 01									
Ubicación:	Subdirección de las A	rtes								
obicación.	Cabali Cooloii do lao / (		UDIO V EVDEDIEI	1014						
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA										
REQUISITOS DE ESTUDIO						EXPERIENCIA				
- Título profesional en los núcleo										
otros programas asociados a Bel Administración: Comunicación Se										
	Administración; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación; Filosofía, Teología y afines; Artes Representativas; Geografía, Historia.  Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.									
- Título de posgrado en áreas rela					pioi	esional relacion	iaua.			
<ul> <li>Matrícula o tarjeta profesional e</li> </ul>	n ios casos regiamenta	ados por la ley.								
		ESTUDIOS I	REALIZADOS							
Pregrado:		Maestra en Artes	s Plasticas y Visual	00		1				
Institución:	UNI	VERSIDAD DISTRITAL								
Fecha:		Junio	02 de 2006			]				
Postgrado:			N/A			]				
N/A N/A										
			11//1			j				
		<u>EQUIVA</u>	ALENCIA							
						Ι				
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA APLICA EQUIVALENCIA										
De acuerdo con el articulo 25,1,1,1 del capitulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el titulo de postgrado en la modalidad de										
		a profesional y viceversa,				SI x	NO			
<u>EXPERIENCIA</u>										
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS			
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Docente	CERTIFICACIÓN 4/07/2008	1/09/2006	1/04/2007	0	7	0			
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Coordinadora	7/03/2009	4/02/2007	20/02/2008	1	2	16			
Colegio Superior Americano	Docente	N/A	8/09/2008	30/11/2008	0	2	22			
SECRETARIA DISTRITAL DE	Prestacion De	N/A	18/03/2009	15/12/2009	0	8	27			
CULTURA SECRETARIA DISTRITAL DE	Servicios Prestacion De	N/A	26/01/2010	30/11/2010	0	10	4			
CULTURA SECRETARIA DISTRITAL DE	Servicios Prestacion De	IN/A								
CULTURA	Servicios	N/A	24/02/2011	23/12/2011	0	9	29			
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	21/02/2012	30/04/2012	0	2	9			
SECRETARIA DISTRITAL DE	Prestacion De	N/A	16/05/2012	14/12/2012	0	6	28			
CULTURA SECRETARIA DISTRITAL DE	Servicios Profesional			31/05/2016	3	2	10			
CULTURA	Universitario	25/08/2016	21/03/2013	31/03/2010		-				
TECAL	Coordinadora	8/03/2017	28/02/2017	2/07/2017	0	4	4			
Idartes	Profesional Universitario	N/A	9/01/2019	29/12/2022	3	11	20			
Idartes	Gerente	Actualmente	30/12/2021	31/07/2023	1	7	1			
			I Subtotal Tiemi		8	70	170			
TOTAL TIEMPO LABORADO 14						3	20			
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO 2  MENOS EQUIVALENCIA 2						6	0			
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO 9 9 20										
CONCLUSIÓN										
CONCLUSIÓN										
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO										
1/	0 ++.									
Hanny Sugarfunc										
		MUDICI	-	N) cal	es Jalana	AMICA CHAP	=7			
KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL NICOLAS SALAMANCA SUAREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATISTA										

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Subdirección Administrativa y Financiera
Humano

Talento

Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano